



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00258052- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de aval institucional para la realización de las “XXI Jornadas Argentinas de Historia de la Educación Argentina Latinoamericana. Encuentro de Investigadores en Formación. Soberanía y educación. Miradas desde la historia y la política. A 100 años del nacimiento de Paulo Freire” a realizarse del 20 al 23 de octubre de 2021 a través de plataformas virtuales; y

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado por la SAHE en conjunto con la Universidad Pedagógica Nacional;

Que las Jornadas se proponen actualizar los debates, perspectivas y enfoques en torno al problema de la relación entre soberanía y educación en sus dimensiones históricas, políticas y culturales; generar un espacio para la presentación y discusión de investigaciones realizadas o en curso que se inscriben en el campo de la historia de la educación y promover la interacción e intercambios entre diferentes actores de la comunidad educativa para recuperar prácticas y problemáticas regionales significativas;

Que la Secretaría Académica de la FFyH toma conocimiento y destaca la importancia no sólo de la realización de las Jornadas sino de la inclusión del *Premio Juan Pablo Abratte*, destinado a reconocer el mejor trabajo sobre política educativa en perspectiva histórica;

Que se adjunta el programa con información sobre el evento;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas el aval solicitado;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR aval institucional a las “XXI Jornadas Argentinas de Historia de la Educación Argentina Latinoamericana. Encuentro de Investigadores en Formación. Soberanía y educación. Miradas desde la historia y la política. A 100 años del nacimiento de Paulo Freire” que se desarrollará del 20 al 23 de octubre de 2021, con modalidad virtual.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

cr